*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA N° 1795 /2018***

**Señores**
**BIOERIX S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **BIOERIX S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 717.800.000 (Guaraníes setecientos diez y siete millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Rodrigo Yarmenia
3.831.185
27/12/18 – 15:45Hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1799 /2018***

**Señores**
**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 945.000.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudia Rodríguez
27 12-18

CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

446.21

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1806 /2018***

**Señores**
**HOSPY IMPORT S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **HOSPY IMPORT S.R.L.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.307.768.000 (Guaraníes un mil trecientos siete millones setecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

**Lorena Fleitas**
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.
02/01/19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

602.865
612.313

Asunción, 18 de diciembre de 2018

*NOTA Nº 1808 /2018*

**Señores**
**JACK FACK S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **JACK FACK S.R.L.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

JACK FACK S.R.L.
Gisselle Báez
20/12/18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1800 /2018***

**Señores**
**S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.958.800.000 (Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
La Dirección
Departamento de Contratos y Seguros

SR Productos p/La Salud
Nestor Goiburu
20-12-18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1798 /2018***

**Señores**
**EUROQUIMICA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **EUROQUIMICA S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 268.300.000 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones trecientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

EUROQUIMICA S.A.
RUC: 80061211-8

19-12-18.

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA N° 1809 /2018***

**Señores**
**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 499.373.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos setenta y tres mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

19/12/18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

202.307
225.015

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1807 /2018***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN)**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN),** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Pablo Mendoza
DIPROAN S.R.L.
18/12/18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

495 056
445 248

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1794 /2018***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.** ✓
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.060.800.000 (Guaraníes un mil sesenta millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**JUAN PORTILLO**
C.I.: 2.399.775
APODERADO - DPM S.R.L.

13/XII/2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

752.480

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1805 /2018***

**Señores**
**B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 506.236.000 (Guaraníes quinientos seis millones doscientos treinta y seis mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

VICTOR ROMERO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

334.182

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1804/2018***

**Señores**
**V & V S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **V & V S.A**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 916.564.000 (Guaraníes novecientos dieciséis millones quinientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**Camila Duarte**
**C.I. Nº 6.536.700**
**V & V S.A.**

19/12/18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1803 /2018***

**Señores**
**J.C.M. PHARMA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **J.C.M. PHARMA S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 3.860.400.000 (Guaraníes tres mil ochocientos sesenta millones cuatrocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**Francisco J. Arzamendia**
**J.C.M. PHARMA S.A.**
19/12/2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

332.196

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA N° 1802 /2018***

**Señores**
**LABORATORIOS DOUGLAS S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **LABORATORIOS DOUGLAS S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.339.100.000 (Guaraníes un mil trecientos treinta y nueve millones cien mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CI 354

DOUGLAS
LABORATORIOS S.A.
Ruc: 80063481-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

220.053

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1801 /2018***

**Señores**
**CIRUMED**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CIRUMED**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 770.000.000 (Guaraníes setecientos setenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Pedro Lopez
19/12/2018
10:05hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1797 /2018***

**Señores**
**CODEX S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CODEX S.R.L.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 608.800.000 (Guaraníes seiscientos ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

IVAN SUCH
19-12-18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1796 /2018***

**Señores**
**NEGOCIOS S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **NEGOCIOS S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.449.990.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

03.860

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1787 /2018***

**Señores**
**INDEX S.A.C.I.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha :

JOEL GONZALEZ
Index SACI
19/12/18

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1792 /2018***

**Señores**
**DROGUEPAR S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. [illegible] PEREZ
Jefe Opto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme : Hector Gibbons
Fecha 19/12/18 :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1783 /2018***

**Señores**
**MLT PHARMA S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha 19/12/18 :

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474 - 0
Ignacio Ozorio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

688.6000

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1784 /2018***

**Señores**
**PROACTIF CARE S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe Opto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha :

Gustavo Acuña

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1789 /2018***

**Señores**
**ARGON S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme :
Fecha :

*Hernán Ojeda*
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.
19/12/2018
09:09

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1788 /2018***

**Señores**
**CATETERES & AFINES S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe Opto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme : Jessica Laneri
Fecha : 19-12-18

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1793 /2018***

**Señores**
**G T SCIENTIFIC S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Tomás Benítez.
Fecha : 19.12.18
12:31.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

624.567

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1790 /2018***

**Señores**
**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme Freddy Ramón Vera
Importadora Euroamericana S.A.
Fecha 19/12/18

646545

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1786 /2018***

**Señores**
**GENTOR S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
Fecha :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1791 /2018***

**Señores**
**NATURA IMPORTADORA**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

28-12-18
8:57 am

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

223860

Asunción, 18 de diciembre de 2018

***NOTA Nº 1785 /2018***

**Señores**
**ANA BEATRIZ LEIVA ORUE**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 144/16 – LPN Nº 36/17 – CVE Nº 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-016/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha :

ALL MEN
Carmen Alfonso
C.I. 2.627.843
07/01/19
15:17hs